



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2024, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **25 de octubre de 2024**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en el Tablón Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LAS SESION DE 19 DE SEPTIEMBRE EN SESION EXTRAORDINARIA (CORRECCIÓN DE ERROR) Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1. PROPUESTA AL PLENO PARA RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL CONTENIDO EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

2.2. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN RELATIVA A APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

2.3. PROPUESTA QUE PRESENTA DE LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD Y DIVERSIDAD PARA LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: secretaria.vjh@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)





2.4. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y PUERTOS RELATIVA A INADMISIÓN DE RECURSO DE REPOSICION FRENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE USO DE LAS PLAYAS Y ZONAS ADYACENTES.

2.5. PROPUESTA QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA LA ALCALDESA-PRESIDENTA, ÁNGELES MUÑOZ URIOL, PARA INICIAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LAS MEDALLAS DE LA CIUDAD 2025 A LA TAEKWONDISTA ELENA BENÍTEZ MORALES, AL CICLISTA LUIS ÁNGEL MATÉ MARDONES Y AL BOXEADOR AYOUB GHADFA DRISSI EI AISSAOUI.

2.6. PROPUESTA AL PLENO QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA, PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLAS Y FELICITACIONES PÚBLICAS CON MOTIVO DE LA PERMANENCIA EN LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS, ASI COMO POR ACTUACIONES MERITORIAS REALIZADAS POR PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INSTITUCIONES O COLECTIVOS.

2.7. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL PLENO PARA LA APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN FIJADA EN EL ARTÍCULO 6.4 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS DE FOMENTO DEL EMPLEO

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA Y LA NECESIDAD URGENTE DE LIBERALIZAR O BONIFICAR LA AP-7 EN EL TRAMO DE LA COSTA DEL SOL

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA OTORGAR LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MARBELLA A MANUEL CORTÉS JIMÉNEZ "EL PINTO".

3.3. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OSP RELATIVA A LA PRESA DE LAS MEDRANAS

3.4. MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE DEVUELVA LA "RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE" AL PUEBLO DE MARBELLA Y QUE PODAMOS DESTINARLA A ALQUILER ASEQUIBLE Y ACCESIBLE.

3.5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A RESTAURAR EL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DEL CASTILLO Y SU ENTORNO QUE HA ESTADO VIGENTE HASTA EL 5 DE MARZO DE 2024.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: secretaria.vjh@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)





4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS

4.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA DISCREPANCIA Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA SIGUIENTE OBLIGACIÓN, CON RC N° DE OPERACIÓN: 22023007826 N° DE REFERENCIA: 220230022014 POR IMPORTE DE 120.083,20€ DE CONCEPTO SUPERA MARBELLA MIRAFLORES

4.2. PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO RELATIVO A FACTURAS Q/2024/65, OFPM-20240012 POR IMPORTE DE 2.068,20€ DE LA MERCANTIL RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.

4.3. PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO OFPM20230067 POR IMPORTE DE 3.102,30€ DE LA MERCANTIL RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.

4.4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA, Y LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "EL ARQUILLO" DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 174 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

5.- MOCIONES DE URGENCIA

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- DACION DE CUENTAS DECRETOS Y RESOLUCIONES MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

2º.- DACION DE CUENTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 10, 17, 24 EN SESIONES ORDINARIAS Y 25 DE SEPTIEMBRE EN SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, fechado y firmado electrónicamente al margen.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,
Fdo. Antonio Díaz Arroyo

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: secretaria.vjh@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)

